



OFICIO N° NC-00438/2024

ANT.: Oficio N°465/29/2024, de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Responde su solicitud

Santiago, 21 de marzo del 2024

**DE: JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL DE CHILE**

Por documento del Ant., se ha comunicado a esta Cartera de Estado el interés de conocer las medidas adoptadas, luego de conocer los incidentes ocurridos durante el Superclásico que se disputó entre los clubes Colo-Colo y Universidad de Chile en dependencias del Estadio Monumental.

Respecto de la materia requerida, es necesario señalar lo siguiente:

1.- Resulta muy importante clarificar que ni la Ley N°19.712, del Deporte, ni la Ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte, ni ninguna otra normativa del ordenamiento jurídico nacional, confieren atribuciones en materia de espectáculos de deporte profesional a esta Cartera Ministerial.

2.- Lo anterior se ve reflejado en el hecho de que el Ministerio del Deporte carece de facultades legales de fiscalización y de la atribución para adoptar "medidas" respecto de espectáculos de fútbol profesional y de los hechos de violencia que puedan originarse en ellos.

3.- En este sentido, sobre los lamentables hechos ocurridos con motivo del "Superclásico" señalado, es preciso indicar que éstos no se encuentran dentro de la esfera de actuación o responsabilidad del Ministerio del Deporte.

4.- En atención a lo señalado precedentemente, cumpla con informar que nos encontramos elaborando una iniciativa de ley que le otorgue facultades a este Ministerio en el ámbito del deporte profesional, a objeto de poder abordar diversas materias, entre otras, la prevención de situaciones como las referidas en su requerimiento.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO
MINISTERIO DEL DEPORTE

HCC/FZJ/PMA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio N° 465/29/2024	Digital	Ver		

C.C.: JACQUELINE VALDERRAMA ROJAS - SECRETARIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO DEL DEPORTE
MYRIAM CECILIA ALVARADO GALLARDO - SECRETARIA DEL GABINETE MINISTERIAL
ALEJANDRA ANDREA PUEBLA MARTINEZ - SECRETARIA DEL GABINETE SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE
PAOLA ANDREA MOLINA ANTINAO - ANALISTA TRANSPARENCIA PASIVA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20226975&hash=a8379>



Valparaíso, 14 de marzo de 2024

Oficio N°465/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, tomó conocimiento de los incidentes ocurridos durante el Superclásico que se disputó entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Universidad de Chile en dependencias del Estadio Monumental, con motivo de la agresión que sufrió un menor de edad perteneciente a la barra de la Universidad de Chile y del fallecimiento de un hincha como consecuencia de una turba a las afueras del recinto, por lo que acordó solicitar a US. tenga a bien dar a conocer las medidas adoptadas para enfrentar dichos incidentes y aquellas que se adoptarán para prevenirlos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud de referido acuerdo y por orden del **Presidente accidental, diputado Andrés Giordano Salazar**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL DEPORTE SEÑOR JAIME PIZARRO HERRERA.

jaime.pizarro@mindep.cl

hugo.castelli@mindep.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9CCFAA12B983F3F8